



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 20 de octubre de 2023

VISTO el expediente electrónico MJG-E-79779-2023 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cartuchos de tóner,  
destinados a la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro, dependiente de la  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de  
Gabinete.

Que a través de Disposición D. P. A. F. N° 34-23, se autorizó el llamado de la  
compra directa N° 253-2023.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 68/23 Letra: Ss. D.P.P.Z.N.Y.C. -  
S. C. P. y R. I., obrante a orden 20, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la  
firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" - C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un  
importe total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL  
CON 00/100 (\$ 495.000,00), en los renglones N° 1 al N° 3, todos ellos, por ajustarse a lo solicitado,  
precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será  
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por  
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en  
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso I), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales  
N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23- Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021  
Anexo I Capítulo I Inciso a) compulsada abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento

///...2

M.J.G.
A.E.A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N°563/22, N° 662/22, N° 2503/22 – Anexo II, N° 188/23 y N° 565/23 - Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 253/2023, por la adquisición de cartuchos de tóner, destinados a la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" -

C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 495.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° **137**/2023.-

M.J.G.
A.E.A.

Andrea Alejandra ASTUDILLO  
Subsecretaria de Administración Financiera  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones  
Institucionales - M.J.G.